REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 61 **Fecha del Traslado:** 11/09/2020 **Página** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920190136900	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO RAMIREZ MONTOYA	JUAN CAMILO ARISTIZABAL MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Septiembre 11 de 2020: En la fecha se procedió dentro del presente asunto con radicado 2019-1369, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte DEMANDANTE del RECURSO formulado por la parte demandada en contra del auto de fecha 02 de septiembre de 2020 por medio del cual se niega terminación solicitada por la parte demandada, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Articulo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Septiembre 16/2020 a las 5:00 p.m.	11/09/2020	14/09/2020	16/09/2020
05001400300920190136900	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO RAMIREZ MONTOYA	JUAN CAMILO ARISTIZABAL MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Septiembre 11 de 2020: En la fecha se procedió dentro del presente asunto con radicado 2019-01369 acumulado 2020-00448, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte DEMANDANTE del RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN formulado por la parte demandada en contra del auto de fecha 04 de septiembre de 2020 por medio del cual se decretaron pruebas, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Articulo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Septiembre 16/2020 a las 5:00 p.m.	11/09/2020	14/09/2020	16/09/2020

TRASLADO No. 61 **Fecha del Traslado:** 11/09/2020 **Página** **2**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920200044800	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO RAMIREZ MONTOYA	JUAN CAMILO ARISTIZABAL MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Septiembre 11 de 2020: En la fecha se procedió dentro del presente asunto con radicado 2019-01369 acumulado 2020-00448, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte DEMANDANTE del RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN formulado por la parte demandada en contra del auto de fecha 04 de septiembre de 2020 por medio del cual se decretaron pruebas, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Articulo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Septiembre 16/2020 a las 5:00 p.m.	11/09/2020	14/09/2020	16/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 11/09/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ

SECRETARIO (A)